

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL



VNR/vnr

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N° 10187, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO, 14.DIC.2009.069222

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se modifica la resolución N° 3299, de 2009, del Ministerio del Interior que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Jovelino Manríquez Mora, RUN N° 5.132.815-9, ex funcionario de la Empresa Nacional del Carbón por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que la pensión que corresponde al interesado a contar del 1° de agosto de 2003, asciende a \$112.657.- mensuales, monto que se omitió dejar establecido en el texto del documento.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón el acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

MONICA RAMIREZ DIAZ
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**

ORIGINAL



MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 3299
 DE 2009 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 10187

Santiago, 16 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

CURSO CON ALCANCE
 69222
 Oficio

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 11 DIC 2009
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION 26 NOV. 2009	
Depart. Jurídico	
Dep. T. y R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V. O. P. U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REPRENDACION	
Asesor	
Asst. PW	
Asst. Div.	

775/6R

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 3299 de fecha 01-06-2009, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : MANRIQUEZ MORA JOVELINO
RUT 05132815-9, exonerado de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido
determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de
Previsión Social.

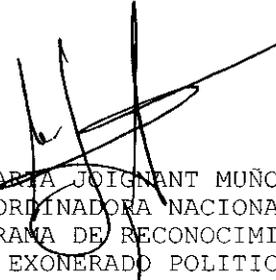
- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 0 mensuales a contar del 01 de Agosto de 2003

Reajustar al :	01 de Diciembre	de 2003	\$	113.727
	01 de Diciembre	de 2004	\$	116.547
	01 de Diciembre	de 2005	\$	120.766
	01 de Diciembre	de 2006	\$	123.326
	01 de Diciembre	de 2007	\$	132.501
	01 de Diciembre	de 2008	\$	144.280

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARIA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO